## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE ABRIL DE 2.014.-

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de los establecimientos de hostelería denominados: BAR "MONTECASINO", CAFETERÍA-BAR "HORNO ACEUCHAL", CAFETERÍA "CENTRO DE MAYORES", PUB "ÁGORA", PUB "BACANAL" Y CAFÉ-BAR "AVENIDA", de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), examinado su contenido y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberán pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción.

Visto el escrito presentado por D. ANTONIO POZO IZQUIERDO, de cesión del nicho nº 8 de la fila 2ª, Galería Santa Cecilia, titularidad de su padre fallecido, y siendo el único heredero del mismo, examinado su contenido y la documentación aportada, la Junta Local acuerda aceptar la cesión.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> SOLEDAD GONZÁLEZ BÁEZ en representación de D. Antonio González Báez, de inclusión de vivienda sita en C/ Mirasol, nº 118 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por D. FERNANDO LEÑADOR ARENAS, de cambio de vehículo a efectos de aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos que tiene reconocida por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado concediendo la exención para el vehículo matrícula 9682-HJC a partir del ejercicio 2.014 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado, anulando la exención para el de matrícula TO-8863-Y.

Visto el escrito presentado por D. FÉLIX CASILLAS LLERA, de autorización para el aprovechamiento de los pastos del Parque de las Piedras con seis u ocho burros, examinado su contenido, la Junta Local, dada la escasa cuantía de lo solicitado, concede autorización, siempre bajo la responsabilidad del solicitante y sin deterioro de las instalaciones.

- **III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS**.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:
- A D. MIGUEL VALERO GUERRERO para "Ejecución de nave almacén de materiales de construcción (con zona anexa para oficinas y zona de exposición) y vivienda unifamiliar" en C/ Eucalipto, s/n, según el proyecto técnico presentado. (Expte. 148/2.013).
- **IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO VÁZQUEZ SEPÚLVEDA, de cédula de habitabilidad de vivienda en planta alta sita en C/ Chimenea, nº 11, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JUAN ANTONIO VÁZQUEZ SEPÚLVEDA. Vivienda sita en C/ Chimenea, nº 11.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.